I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO Nº 1 5 6 4 /

CONCON, 2 3 JUL 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley Nº 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Carta de Renuncia a 22 horas de contrato de fecha 05 de julio del 2018, Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 30.01.18, Ingreso Na 2939 de fecha 05.07.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. ACEPTESE Renuncia Voluntaria con fecha 08 de julio de 2018, al Contrato de Prestación de Servicio de XIMENA NAVARRO VEGA, RUT NO prestaba los servicios de EDUCADORA SOCIAL EN LA OFICINA DE PROTECCION SOCIAL.
- 2.- DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N^a 255 de fecha 30.01.18 y su respectivo contrato a contar del 08.07.18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

